



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

309-14

26 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.511/2.013

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 393/13 se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.013 inclusive.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución anteriormente mencionada, se encuentra la docente Dora del Carmen BERTA, quien reviste en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva en la Asignatura "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de Sede Central.

Que el Departamento de Enfermería elevó la propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora a fojas 6, que entenderá en la evaluación de la Docente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

309-14

26 MAY 2014

Salta,

Expediente Nº 12.511/2.013

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 106/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria Nº 07-14 del 20-05-14)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la **Prof. Dora del Carmen BERTA**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura **“Enfermería Especializada”** de la Carrera de Enfermería, de esta Facultad, la que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Marcelo Fabio MORALES (U.N.T.)
- Prof. Nieve CHAVEZ (U.N.Sa.)
- Prof. Olga María LEZAMA (U.N.RC.)

MIEMBRO SUPLENTE

- Prof. Liliana RAMOS de CICALA (U.N.Sa.)
- Prof. Isabel Liliana MARTINEZ (U.N.NE.)
- Prof. Yolanda Gloria VILTE (U.N.Sa.)

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456

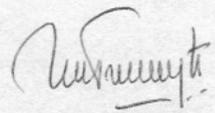


RESOLUCION -CD- N° **309-14**

Salta, **26 MAY 2014**
Expediente N° 12.511/2.013

de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ


 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




 Lic. MARCELA PASCAMARI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa